

2018



PRESENCIAL!
Noviembre 2018
MADRID

CURSO DE CONSULTORÍA EN DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD TURÍSTICA Hoteles y Apartamentos Turísticos

14, 15, 16 Noviembre

Duración: 18 horas



formacion@icte.es
www.calidaduristica hoy.es
Tel. 915 331 000

ICTE FORMACIÓN



RESUMEN

MODALIDAD	DURACIÓN	INVERSIÓN	FECHA
Presencial	18 horas	650€ (exento de IVA)	14, 15, 16 Noviembre

Incluye: docencia, material técnico, certificado de asistencia y participación en formato digital y cafés para los cursos presenciales. Formación exenta de IVA.

(*) La primera y la segunda inscripción están sujetas al importe general, por lo que los descuentos se aplicarán a partir de la siguiente escala:

- Desde la 3ª hasta la 5ª inscripción de la misma empresa: 10% sobre el importe total
- A partir de la 5ª inscripción de la misma empresa: 15% sobre el importe total

Las empresas certificadas y adheridas al ICTE que mantienen la certificación vigente de la Q de Calidad Turística dispondrán de un descuento del 10 % sobre el importe total de cada curso.

Los descuentos no son acumulables.

Este curso es bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El ICTE gestionará en su caso dicha bonificación de forma gratuita. Consulte condiciones en la ficha de inscripción.

DIRIGIDO A

Destinado a profesionales con múltiples perfiles que sean responsables de calidad, técnicos, consultores o profesionales implicados en la implantación de un sistema de gestión de la calidad. El curso aporta los conocimientos para desarrollar la gestión y coordinación de actividades para profesionales que desempeñan su actividad en la implantación de estándares de calidad de turísticos.

Requisitos:

Formación y experiencia en implantación en referenciales de gestión de la calidad (ISO 9001) SICTED, normas de calidad en servicios, etc.

OBJETIVOS

Que los participantes adquieran las competencias, es decir, los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar sus funciones implantando las normas de calidad Turística reseñadas en esta oferta.

Al finalizar la acción formativa los participantes serán capaces de:

- Conocer el Sistema de Calidad Turística Española y el proceso de obtención de marca
- Conocer en profundidades las normas turísticas reseñadas en la oferta
- Diseñar y desarrollar manuales y procedimientos requeridos por la norma
- Conocer la legislación aplicable al sector
- Enfrentarse con éxito a una auditoría

Esta formación les capacitará para la implantación de la norma en el sector correspondiente y para asesorar de manera correcta y adecuada a sus clientes de tal forma que luego éstos puedan obtener fácilmente la certificación que otorga la marca “Q Calidad Turística”.

DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO

Los participantes recibirán a la finalización del curso, el Diploma acreditativo de aprovechamiento del Curso Formativo en la norma correspondiente, expedido por ICTE Formación.

CONTENIDOS

MÓDULO 1

- Presentación y objetivos del curso
- Sistema de Calidad Turística Española e ICTE
- Procedimientos de auditoría y certificación

MÓDULO 2

- Documentación del SGC
- Política, objetivos
- Información documentada y registros
- Indicadores de gestión y servicio
- Caso práctico
- Test de evaluación

MÓDULO 3

Norma UNE 182001: 2008/1M:2010 Hoteles y Apartamentos Turísticos. Requisitos para la prestación del servicio.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Los cursos son impartidos presencialmente en las oficinas del ICTE, calle Raimundo Fernández Villaverde, 57 de Madrid, de 9.00 a 15.00h.

Este curso puede impartirse bajo modalidad in company a partir de 4 alumnos. Para formación in company fuera de la ciudad de Madrid, consulte condiciones.

INSCRIPCIÓN

Cumplimente el formulario de inscripción (anexo 1).

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



ENVIAR A: formacion@icte.es – (+34) 915331000

ENVÍE UNA INSCRIPCIÓN POR PERSONA Y CURSO.

NOMBRE DEL CURSO	Fecha:

GESTIÓN DE LAS BONIFICACIONES (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo)

- Gestión por su propia empresa (entidad beneficiaria)
- Gestión a través de ICTE (entidad organizadora) – Gestión gratuita
Marque esta casilla si está interesado en que gestionemos la bonificación de esta formación ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Es necesario que envíe toda la información requerida 10 días antes del comienzo del curso. Si no es así, ICTE formación no se responsabiliza de poder llevar a cabo dicha gestión.
- No se va a bonificar el curso

DATOS DEL ASISTENTE

Nombre del asistente		DNI	
E-mail		Teléfono	
Nombre del responsable de formación de su empresa		DNI	
E-mail		Teléfono	

FORMA DE PAGO

- Transferencia bancaria. BBVA ES51-0182-4924-19-0201543174
Envíe por favor justificante de pago a formacion@icte.es, indicando título del curso y alumno.
- Tarjeta de crédito.
Si solicita esta opción, se le enviará un enlace a su correo electrónico para realizar el pago.

DATOS DE FACTURACIÓN (Cumplimentación obligatoria)

Nombre de la empresa o persona física		CIF/NIF	
Dirección fiscal		Dirección de envío de factura	
Nombre de contacto	E-mail (a este mail le será enviado el enlace de facturación si elige la opción de pago con tarjeta)	Teléfono	

- He leído y acepto las [Condiciones generales de inscripción](#)
- Si no desea recibir información de carácter comercial, indíquelo
- Si desea que en la factura figure un nº de pedido/orden de compra, indíquelo:

FECHA

FIRMA Y SELLO

--

CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN

Cómo inscribirse

El formulario de inscripción, podrás descargarlo en www.calidadturistica.com, y debe ser enviado por correo electrónico a: formacion@icte.es

Debido al número limitado de plazas, el envío de la inscripción no asegura la admisión inmediata en el curso, aunque la reserva de plaza se realizará por riguroso orden de recepción de formularios

Una vez realizado el envío del formulario, le confirmaremos por correo web su inscripción en el que informaremos detalladamente sobre el lugar y dirección de celebración del curso, programa y horario, y forma y fecha límite para realizar el pago.

Anulación de reserva

Si desea cancelar la reserva de plaza debe comunicarlo mediante correo electrónico como máximo 5 días antes del inicio del curso.

Si el titular del curso no puede asistir, podrá ser sustituido por otro miembro de la misma empresa.

ICTE se reserva el derecho de aplicar retenciones en los siguientes casos:

- Cancelaciones en los 5 días hábiles anteriores al inicio del curso supondrán el derecho a retener el 30% del importe.
- Cancelaciones en el día de inicio del curso supondrán el derecho a retener el 100% del importe.
- Cancelaciones anteriores a las fechas indicadas en los apartados anteriores no supondrá ninguna retención, y se devolverá el importe abonado en su totalidad.

Además, hasta 5 días antes como máximo, ICTE se reserva el derecho de modificar la fecha del curso o de anularlo. En este caso, el cliente podrá tomar la decisión de su correspondiente devolución del importe o aplicarlo a cursos futuros.

Tarifa general

El precio de cada curso viene establecido en el catálogo de cursos. Incluye: docencia, material técnico actualizado, certificado de asistencia y participación en formato digital, y cafés para los cursos presenciales.

En caso de modificación de precio del curso, no afectará a los cursos ya contratados con carácter previo a la dicha modificación.

Tarifas especiales

Aparte de las promociones puntuales de las que puede informarse en www.calidadturistica.com, existen tarifas especiales sobre el importe de cada curso dependiendo del número de inscripciones realizadas por el cliente (particular/empresa) y facturadas a un mismo CIF/NIF durante el mismo año:

La primera y la segunda inscripción están sujetas al importe general, por lo que los descuentos se aplicarán a partir de la siguiente escala:

- Desde la 3ª hasta la 5ª inscripción enviada por la misma empresa/particular: 10% sobre el importe total de cada curso
- A partir de la 5ª inscripción enviada por la misma empresa/particular: 15% sobre el importe total de cada curso

Además, las empresas certificadas y adheridas al ICTE dispondrán de un descuento del 10% sobre el importe total de cada curso.

Los descuentos no son acumulables.

Forma de pago

El pago debe realizarse antes de la fecha del comienzo del curso, una vez reciba la factura que se envía junto el correo de confirmación de plaza.

El pago puede efectuarse mediante transferencia bancaria, VISA o MASTERCARD.

Si va a realizar el pago con tarjeta de crédito, se le enviará un enlace a su correo electrónico por el que tendrá que realizar el pago junto al correo de aceptación y reserva de plaza.

Una vez realizado el pago por transferencia bancaria, le rogamos nos envíe el justificante de ingreso al correo electrónico formacion@icte.es, indicando el título del curso y el nombre del participante.

Certificados de formación

ICTE formación se encargará de otorgar certificados de formación, en formato digital, en función del curso que se realice:

- Certificado de asistencia y participación: se entregará a los alumnos que hayan participado al menos en el 80% de las actividades propuestas y haya asistido al menos a un 80% de la duración total del curso.

Protección de datos

A efectos de lo dispuesto en la L.O. 15/99 le informamos que sus datos personales han sido incorporados a un fichero del que es responsable el INSTITUTO PARA LA CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA (en adelante ICTE) con la finalidad de dar cumplimiento a la relación que se deriva del presente documento. Asimismo, le informamos que podrá ejercer en todo momento y de forma gratuita los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos en los términos especificados en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiéndose por escrito a soportetecnico@icte.es.

BONIFICACIONES CURSOS ICTE FORMACIÓN

El 22 de marzo de 2015 se aprueba el Real Decreto-Ley 4/2015 para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, cuyo objeto es regular la planificación y financiación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, la programación y ejecución de las acciones formativas, el control, el seguimiento y el régimen sancionador. Este Real Decreto-Ley introduce nuevos condicionantes para la bonificación de las acciones formativas ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

El Real Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo, y la Ley 30/2015, de 10 de septiembre, regulan la planificación y financiación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, la programación y ejecución de las acciones formativas, el control, el seguimiento y el régimen sancionador. Introducen además nuevos condicionantes para la bonificación de las acciones formativas ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. En este sentido, los cursos de ICTE Formación son bonificables según lo establecido en el Real Decreto-Ley 4/2015.

Para poder beneficiarse de estas bonificaciones, la formación debe ser realizada por un/a trabajador/a de la empresa que esté inscrito en el Régimen General de la Seguridad Social. Este sistema no es válido para trabajadores/as autónomos/as.

Hay que tener en cuenta que la cuantía máxima por la que una empresa, dentro de su crédito, se puede bonificar en cada acción formativa, se puede calcular del siguiente modo (aproximadamente)¹:

- Curso presencial: 13 € x nº de horas x nº de alumnos
- Curso on-line: 7,5 € x nº de horas x nº de alumnos

Para facilitarle este trámite, ICTE Formación dispone de un servicio gratuito de gestión de dichas bonificaciones. Si desea que realicemos esta gestión, no olvide marcar la casilla correspondiente en la solicitud de inscripción al curso.

Para más información póngase en contacto con nosotros: (+34) 91.533.10.00/ formacion@icte.es

¹ Las condiciones establecidas por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo pueden modificarse sin previo aviso. Esta información es orientativa y no contractual. Consulte en todo caso la legislación vigente que le es de aplicación a su empresa.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



ENVIAR A: formacion@icte.es – (+34) 915331000

ENVÍE UNA INSCRIPCIÓN POR PERSONA Y CURSO.

NOMBRE DEL CURSO	Fecha:

GESTIÓN DE LAS BONIFICACIONES (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo)

- Gestión por su propia empresa (entidad beneficiaria)
- Gestión a través de ICTE (entidad organizadora) – Gestión gratuita
Marque esta casilla si está interesado en que gestionemos la bonificación de esta formación ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Es necesario que envíe toda la información requerida 10 días antes del comienzo del curso. Si no es así, ICTE formación no se responsabiliza de poder llevar a cabo dicha gestión.
- No se va a bonificar el curso

DATOS DEL ASISTENTE

Nombre del asistente	DNI
E-mail	Teléfono
Nombre del responsable de formación de su empresa	DNI
E-mail	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Transferencia bancaria. BBVA ES51-0182-4924-19-0201543174
Envíe por favor justificante de pago a formacion@icte.es, indicando título del curso y alumno.
- Tarjeta de crédito.
Si solicita esta opción, se le enviará un enlace a su correo electrónico para realizar el pago.

DATOS DE FACTURACIÓN (Cumplimentación obligatoria)

Nombre de la empresa o persona física	CIF/NIF	
Dirección fiscal	Dirección de envío de factura	
Nombre de contacto	E-mail	Teléfono
	(a este mail le será enviado el enlace de facturación si elige la opción de pago con tarjeta)	

- He leído y acepto las [Condiciones generales de inscripción](#)
- Si desea recibir información de carácter comercial, indíquelo
- Si desea que en la factura figure un nº de pedido/orden de compra, indíquelo:

FECHA

FIRMA Y SELLO

--

CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN

Cómo inscribirse

El formulario de inscripción, podrás descargarlo en www.calidadturistica.com, y debe ser enviado por correo electrónico a: formacion@icte.es

Debido al número limitado de plazas, el envío de la inscripción no asegura la admisión inmediata en el curso, aunque la reserva de plaza se realizará por riguroso orden de recepción de formularios

Una vez realizado el envío del formulario, le confirmaremos por correo web su inscripción en el que informaremos detalladamente sobre el lugar y dirección de celebración del curso, programa y horario, y forma y fecha límite para realizar el pago.

Anulación de reserva

Si desea cancelar la reserva de plaza debe comunicarlo mediante correo electrónico como máximo 5 días antes del inicio del curso.

Si el titular del curso no puede asistir, podrá ser sustituido por otro miembro de la misma empresa.

ICTE se reserva el derecho de aplicar retenciones en los siguientes casos:

- Cancelaciones en los 5 días hábiles anteriores al inicio del curso supondrán el derecho a retener el 30% del importe.
- Cancelaciones en el día de inicio del curso supondrán el derecho a retener el 100% del importe.
- Cancelaciones anteriores a las fechas indicadas en los apartados anteriores no supondrá ninguna retención, y se devolverá el importe abonado en su totalidad.

Además, hasta 5 días antes como máximo, ICTE se reserva el derecho de modificar la fecha del curso o de anularlo. En este caso, el cliente podrá tomar la decisión de su correspondiente devolución del importe o aplicarlo a cursos futuros.

Tarifa general

El precio de cada curso viene establecido en el catálogo de cursos. Incluye: docencia, material técnico actualizado, certificado de asistencia y participación en formato digital, y cafés para los cursos presenciales.

En caso de modificación de precio del curso, no afectará a los cursos ya contratados con carácter previo a la dicha modificación.

Tarifas especiales

Aparte de las promociones puntuales de las que puede informarse en www.calidadturistica.com, existen tarifas especiales sobre el importe de cada curso dependiendo del número de inscripciones realizadas por el cliente (particular/empresa) y facturadas a un mismo CIF/NIF durante el mismo año:

La primera y la segunda inscripción están sujetas al importe general, por lo que los descuentos se aplicarán a partir de la siguiente escala:

- Desde la 3ª hasta la 5ª inscripción enviada por la misma empresa/particular: 10% sobre el importe total de cada curso
- A partir de la 5ª inscripción enviada por la misma empresa/particular: 15% sobre el importe total de cada curso

Además, las empresas certificadas y adheridas al ICTE dispondrán de un descuento del 10% sobre el importe total de cada curso.

Los descuentos no son acumulables.

Forma de pago

El pago debe realizarse antes de la fecha del comienzo del curso, una vez reciba la factura que se envía junto el correo de confirmación de plaza.

El pago puede efectuarse mediante transferencia bancaria, VISA o MASTERCARD.

Si va a realizar el pago con tarjeta de crédito, se le enviará un enlace a su correo electrónico por el que tendrá que realizar el pago junto al correo de aceptación y reserva de plaza.

Una vez realizado el pago por transferencia bancaria, le rogamos nos envíe el justificante de ingreso al correo electrónico formacion@icte.es, indicando el título del curso y el nombre del participante.

Certificados de formación

ICTE formación se encargará de otorgar certificados de formación, en formato digital, en función del curso que se realice:

- Certificado de asistencia y participación: se entregará a los alumnos que hayan participado al menos en el 80% de las actividades propuestas y haya asistido al menos a un 80% de la duración total del curso.

Protección de datos

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 Europeo de Protección de Datos, le informamos que sus datos personales han sido incorporados a un fichero del que es responsable el INSTITUTO PARA LA CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA (en adelante ICTE) con la finalidad de dar cumplimiento a la relación que se deriva del presente documento. Asimismo, le informamos que podrá ejercer en todo momento y de forma gratuita los derechos de acceso, rectificación y supresión en los términos especificados en el Reglamento 2016/679 Europeo de Protección de Datos, conforme al procedimiento establecido. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiéndose por escrito a soportetecnico@icte.es. Puede consultar la Política de Protección de Datos del ICTE en <http://www.calidadturistica.es/ICTEWeb/PoliticaPrivacidad.aspx>.

BONIFICACIONES CURSOS ICTE FORMACIÓN

El 22 de marzo de 2015 se aprueba el Real Decreto-Ley 4/2015 para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, cuyo objeto es regular la planificación y financiación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, la programación y ejecución de las acciones formativas, el control, el seguimiento y el régimen sancionador. Este Real Decreto-Ley introduce nuevos condicionantes para la bonificación de las acciones formativas ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

El Real Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo, y la Ley 30/2015, de 10 de septiembre, regulan la planificación y financiación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, la programación y ejecución de las acciones formativas, el control, el seguimiento y el régimen sancionador. Introducen además nuevos condicionantes para la bonificación de las acciones formativas ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. En este sentido, los cursos de ICTE Formación son bonificables según lo establecido en el Real Decreto-Ley 4/2015.

Para poder beneficiarse de estas bonificaciones, la formación debe ser realizada por un/a trabajador/a de la empresa que esté inscrito en el Régimen General de la Seguridad Social. Este sistema no es válido para trabajadores/as autónomos/as.

Hay que tener en cuenta que la cuantía máxima por la que una empresa, dentro de su crédito, se puede bonificar en cada acción formativa, se puede calcular del siguiente modo (aproximadamente)¹:

- Curso presencial: 13 € x nº de horas x nº de alumnos
- Curso on-line: 7,5 € x nº de horas x nº de alumnos

Para facilitarle este trámite, ICTE Formación dispone de un servicio gratuito de gestión de dichas bonificaciones. Si desea que realicemos esta gestión, no olvide marcar la casilla correspondiente en la solicitud de inscripción al curso.

Para más información póngase en contacto con nosotros: (+34) 91.533.10.00/ formacion@icte.es

¹ Las condiciones establecidas por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo pueden modificarse sin previo aviso. Esta información es orientativa y no contractual. Consulte en todo caso la legislación vigente que le es de aplicación a su empresa.